



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	32 actas, consistentes en 56 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	24/10/2024 42/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
Sistema de Enseñanza Abierta

Consejo Técnico de la Carrera de Contaduría
ACTA - 12

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día **veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, las CC. **Mtra. Gabriela Calles Barradas** y **Mtra. Anai Adelita Hernández Salas**, Secretaria y Coordinadora Académica Regional Xalapa, respectivamente y los docentes **Dr. Alejandro Echevarría Miranda**, **Mtra. Irma Jiménez Ortega**, **Dra. Lorena Méndez Ortiz** y **Dra. María de los Ángeles García Oviedo**, todos integrantes del Consejo Técnico de la **Licenciatura en Contaduría**, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, Campus Arco Sur, con el objeto de tratar los temas mencionados en la convocatoria suscrita por la Coordinadora Académica Regional Xalapa del SEA que se transcriben a continuación:

REGIÓN XALAPA

- 01.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] NO ELIMINADO 128
BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
➢ CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA CON NRC 15347 DEL PERIODO ESCOLAR 202501 POR HORARIO LABORAL.
- 02.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] NO ELIMINADO 129
BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202501 POR MOTIVOS PERSONALES Y FAMILIARES.
- 03.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] NO ELIMINADO 130
BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
➢ MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS CON NRC 93890 DEL PERIODO ESCOLAR 202501 POR MOTIVOS PERSONALES Y EMOCIONALES DE FUERZA MAYOR.
- 04.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] NO ELIMINADO 131
BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202501 POR OFERTA LABORAL COMO MAESTRO EN UNA COMUNIDAD POR LO QUE IMPOSIBILITA ASISTIR A CLASES LOS SÁBADOS.
- 05.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] NO ELIMINADO 132
BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
➢ CUIDADO DEL EMBARAZO CON NRC 83410 DEL PERIODO ESCOLAR 202501 POR HABER CURSADO EN PERIODO INTER SEMESTRAL EN AFEL MATERIA CON LA CUAL SE CUBRIÓ LA TOTALIDAD DE LOS CRÉDITOS REQUERIDOS.
- 06.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] NO ELIMINADO 133
BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
➢ SERVICIO SOCIAL CON NRC 22351 DEL PERIODO ESCOLAR 202501 POR ESTADO DE SALUD.
- 07.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] NO ELIMINADO 134
BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
➢ EXPERIENCIA RECEPTIVAL CON NRC 25462 DEL PERIODO ESCOLAR 202501 POR PRETENDER TITULARSE POR PROMEDIO.
- 08.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] NO ELIMINADO 135
PRESENTAR EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. DE LA EE DE AUDITORÍA I, IMPARTIDA POR EL DOCENTE POLICARPIO FLORES ROSENDO.

EN EL MARCO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ANTES CITADA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO HEMOS LLEGADO A LOS SIGUIENTES

ACUERDOS

REGIÓN XALAPA

1. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
➢ CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA CON NRC 15347 DEL PERIODO ESCOLAR 202501.
2. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202501.
3. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:

##

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

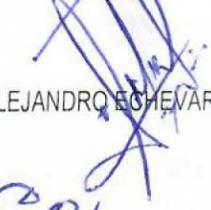
Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

2. CT. CONTADURÍA 12 / 290824

- MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS CON NRC 93890 DEL PERIODO ESCOLAR 202501.
- 4. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202501-.
- 5. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - CUIDADO DEL EMBARAZO CON NRC 83410 DEL PERIODO ESCOLAR 202501.
- 6. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - SERVICIO SOCIAL CON NRC 22351 DEL PERIODO ESCOLAR 202501.
- 7. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - EXPERIENCIA RECEPCIONAL CON NRC 25462 DEL PERIODO ESCOLAR 202501.
- 8. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. DE LA EE DE AUDITORÍA I, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES MA. DE LOS ÁNGELES GARCÍA OVIEDO E IRMA JIMÉNEZ ORTEGA, PARA APLICARLO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL ACTUAL A LAS 13 HORAS. OF. SA/VE/TRÁMITE 17739/300824.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.

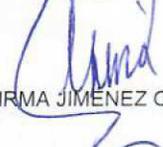

Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS.

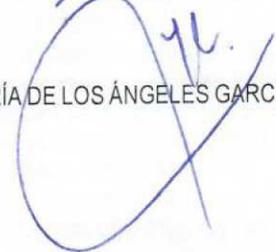

Dr. ALEJANDRO ECHEVARRÍA MIRANDA.


Dra. LORENA MÉNDEZ ORTÍZ.

mags/


Mtra. ANA ADELITA HERNÁNDEZ SALAS.


Mtra. IRMA JIMÉNEZ ORTEGA.


Dra. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA OVIEDO.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO matrícula, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO matrícula, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO matrícula, 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO matrícula, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO matrícula, 6 párrafos de 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 7 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO matrícula, 7 párrafos de 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con

FUNDAMENTO LEGAL

el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular, 8 párrafos de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO matrícula, 8 párrafos de 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."